

GÓMEZ-HERAS, J. M.^a G.^a, *Bioética y ecología. Los valores de la naturaleza como norma moral*, Madrid, Ed. Síntesis, 2013, 224 pp.

D. José María García Gómez-Heras, catedrático emérito de filosofía moral y política en la Facultad de Filosofía de la Universidad de Salamanca, acaba de publicar una nueva obra, titulada *Bioética y ecología. Los valores de la naturaleza como norma moral*.

Esta nueva obra, en que se echa de ver la ya larga ocupación de su autor con las disciplinas académicas de la ética fundamental y de las éticas aplicadas como la *bioética* y la *ética ecológica*, ha nacido así mismo de su reiterado contacto con profesionales de la filosofía y de la medicina.

La obra pretende responder a la cuestión de «si la naturaleza posee *valores intrínsecos* cuya salvaguarda y respeto imponga verdades, normas y deberes a los hombres en su trato con ella» (p. 91); y aún pregunta más en general: *¿puede asignarse a la naturaleza la función de*

fundamentar un orden moral? (p. 201). La respuesta que a ella ofrece su autor no puede ser mas clara e inequívoca: «mi respuesta es SI. Para ello basta con reconocer que la naturaleza posee valores objetivos y es sujeto de cualidades valiosas y, por lo mismo, instancia generadora de aprecio, reconocimientos y obligaciones» (*Ibidem*).

Para recorrer el camino de esa pregunta a esta respuesta el autor estructura su obra en dos partes. La primera, bajo el rótulo de «Hechos y valores», aborda, centrándose en la bioética, la cuestión de la diferencia entre «poder hacer» y «deber hacer» y la fundamentación de los juicios de valor y de la relación entre hechos y valores. La segunda, bajo el título, de «Bioética, valores morales y valores de la naturaleza», tras considerar la noción de valor y algunos otros extremos de la moderna axiología, expone brevemente diversas teorías clásicas del valor moral, para detenerse luego en la que sustentó en el siglo pasado el pensador norteamericano John Dewey y en la que, fundándose en la noología de Zubiri, ha propuesto recientemente el médico y filósofo español Diego Gracia. Y es solo en los dos capítulos finales de esta segunda parte donde el profesor García Gómez-Heras ofrece de manera sumaria su susomentada concepción de la fundamentación de la ética normativa, que presenta como un cierto renuevo del viejo *naturam sequi* de la filosofía del Pórtico.

Análogos intentos de fundamentar los valores éticos en los valores propios de la biosfera –como el realizado por Spencer en la evolución biológica– hallaron ya hace un siglo objeciones tan clásicas como las formuladas por Max Scheler en el párrafo 5 del capítulo 1

de la Sección Quinta de su *Formalismus* –«la relatividad de los valores respecto de la vida»–, o por G. E. Moore en el segundo capítulo de su *Principia Ethica* –«La ética naturalista»–. En el párrafo 28 de esta última obra, escribe el pensador cantabrigense: «A mi no me interesa investigar bajo qué circunstancias alguno de nosotros puede, con ventaja, tomar lecciones de una vaca. No tengo, en verdad, duda de que algo así pueda darse. Lo que me interesa es una cierta clase de razón que, según pienso, se usa a veces para apoyar esta doctrina: una razón naturalista». Este libro del profesor García Gómez-Heras nos brinda ciertamente una nueva ocasión de estimar la razón o la sinrazón de esa denominada razón naturalista.

Juan Miguel Palacios
Universidad Complutense